



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9653/2026, en el cual se comunica el vencimiento de designación de personal interino del Departamento de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Agropecuarias, teniendo en cuenta el informe emitido por el Área de Producción y Sanidad Vegetal, solicitó la designación de María Sol Lorenzo (DNI N° 39797700), en el cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina; y la baja de la Ing. María Pilar Giménez (DNI N° 43490567) en el cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, por haber finalizado la carrera universitaria.

Que la Ing. María Pilar Giménez (DNI 43490567), ha dado cumplimiento a los requisitos administrativos establecidos por el Artículo 1° de la OR N° 4/90.

Que Dirección de Personal tomó la intervención que le compete.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional".

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 195/2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder prórroga de designación a María Sol Lorenzo (DNI N° 39797700) en el cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

con funciones en el Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; desde el 1 de agosto de 2026 y no más allá del 31 de julio de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3º.- Dar de baja al 31 de julio de 2026 a la Ing. María Pilar Giménez (DNI N° 43490567) en el cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con funciones en el Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; correspondiendo abonar diecisiete (17) días de proporcional de vacaciones.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas